

boletín oficial de la provincia



núm. 213



martes, 11 de noviembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05283

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 4/2025 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 04/2025 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Adrada de Haza para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Adrada de Haza, a 30 de octubre de 2025.

La alcaldesa, Alicia Moral Miguel

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958